H. AYUNTAMIENTO 2013 - 2015
Cuautitlán
de la Mano con la Gente

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

2013-2015
SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
23.09.14
11:02 h

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CIM/AF/2090/2014
ASUNTO	**Informe de Inspección.**

18 SEP 2014
2013-2015
TESORERÍA

Cuautitlán, Estado de México a 18 de Septiembre de 2014.

2013 -2015
PRESIDENCIA
RECIBIDO
23-09-14
11:04 hrs

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en las atribuciones que se establecen en los artículos 110 y 112, fracciones II, III y XIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 42, fracciones V, XVII, XX y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; así como el nombramiento de fecha quince de agosto de dos mil catorce expedido por el Lic. Gabriel Casillas Zanatta en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, por medio del cual se nombra como Encargado de Despacho de la Contraloría Interna Municipal al C.P. Juan Manuel Rodríguez Franco.

ANTECEDENTES
Se emitió orden de Inspección al área de Oficialía Calificadora de Barandilla con número CIM/AF/2038/2014 de fecha 10 de septiembre del presente año, emitida por C.P. Juan Manuel Rodríguez Franco como Encargado de Despacho de la Contraloría Interna Municipal.

INFORME:
Relativo a la Inspección realizada, con el objeto de verificar que los Ingresos que se generaron por Infracciones y Sanciones a las personas por el Oficial Calificador de Barandilla se registraron e ingresaron oportunamente a la Caja de la Tesorería Municipal que se ubica en las instalaciones de la Oficialía Calificadora.

PERIODO REVISADO:
Del 07 de Agosto al 11 de Septiembre de 2014.

ALCANCE:
Verificar que se cumpla al 100% la aplicación de los Ingresos en Caja de la Tesorería Municipal por las Infracciones y Sanciones en la Oficialía Calificadora.

METODOLOGIA:
Se inspecciono el Registro de la Bitácora de la Oficialía Calificadora, con las Boletas de Detención y las Ordenes de Pago por la Infracciones y Sanciones aplicados conforme al Bando Municipal 2014.

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

RESULTADOS

En el presente informe se establecen hechos y evidencias que se derivaron de la inspección, mismas que denotan irregularidades y serias deficiencias de control interno, a continuación se describen:

1.- Se le solicito al Oficial Calificador el Lic. Juan Manuel Espinoza Rodríguez que nos proporcionara la Bitácora y sus expedientes de los detenidos del día 12 de septiembre de 2014, así como los del mes de Enero a la fecha, de los cuales nos comentó que no los tenía a la mano, ya que se los llevaba a su casa, porque ninguno de los Oficiales Calificadores de Barandilla dejaba los expedientes en su área de trabajo.

2.- Después de trasladarse a su casa y proporcionar los documentos, se revisó la Bitácora o libro florete en donde llevan su registró para anotar a todos los detenidos, y se pudo identificar lo siguiente:

- No plasman todos los conceptos que se registran en Bitácora.
- No plasman el número de Orden de Pago.
- No registran el monto de las Infracciones y Sanciones que paga el detenido.

3.- Se revisaron las Boletas de Detención, que es el documento en donde se registra la falta administrativa calificada de cada detenido, apreciando lo siguiente:

- No se lleva un número consecutivo en los formatos.
- No se requisita los datos completos del formato.
- No plasman el nombre y firma del Oficial Calificador en turno.
- No plasman el sello en la Boleta de Detención de la Oficialía Calificadora.

4.- Se encontró que no todas las Boletas de Detención tienen la Orden de Pago.

5.- Se revisó la Bitácora del día 07 de Agosto del 2014 de la cual registraron a **8 detenidos** siendo los siguientes:

1. ISRAEL BASURTO RECALA
2. SANTIAGO CONTRARAS RODRIGUEZ
3. SIMON CASTAÑEDA ORTIZ
4. RAUL GONZALEZ BECERRIL
5. MARIO GABRIEL POSADAS JUAREZ
6. ALEXANDER LEON RIVERA
7. EDGAR JESUS GARCIA VELAZQUEZ
8. JOSE LUIS ZEPEDA FAJARDO.

Y de las personas detenidas solo proporcionaron físicamente las siguientes Boletas de Detención:

1. SIMON CASTAÑEDA ORTIZ
2. RAUL GONZALEZ BECERRIL
3. MARIO GABRIEL POSADAS JUAREZ
4. EDGAR JESUS GARCIA VELAZQUEZ

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. **www.cuautitlan.gob.mx**

6.- Se revisó la Bitácora del día 10 de Agosto del 2014 de la cual registraron a **10 detenidos** siendo los siguientes:

1. EDGAR ULISES LEDESMA TORRES
2. FELICIANO ANGELES CONTRERAS
3. ISRAEL TREJO MANCERA
4. ESTEBAN MARTINEZ RIVERA
5. PEDRO FUENTES CASTILLO
6. ALEJANDRO PACHECO RODRIGUEZ
7. HUGO MARTINEZ VARGAS
8. OMAR HERNANDEZ RODRIGUEZ
9. ISRAEL MIGUEL APARICIO
10. VICTOR MANUEL RAMIREZ VALENCIA

Y de las personas detenidas solo proporcionaron físicamente las siguientes Boletas de Detención:

1. EDGAR ULISES LEDESMA TORRES
2. ISRAEL TREJO MANCERA
3. ALEJANDRO PACHECO RODRIGUEZ
4. HUGO MARTINEZ VARGAS

7.- Se revisó la Bitácora del día 28 de Agosto del 2014 de la cual registraron a **16 detenidos** siendo los siguientes:

1. RICARDO GOMEZ RAMIREZ
2. JUAN CARLOS PAREDEZ CERVANTES
3. MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ GARCIA
4. ISRAEL RAMOS SANCHEZ
5. JOSE LUIS HINOJOSA BUENDIA
6. RAUL REGALADO CALIXTO
7. OLIVER SALAZAR MEJIA
8. KIARA TORRES CANALES
9. ALEJANDRO HERNANDEZ VILLAGOMEZ
10. ALFREDO MARTER CANO
11. MARTIN AGUILERA MOXTHER
12. JUAN CARLOS LOPEZ MAGAÑA
13. RAMON ANTONIO ALDAMA HERRERA
14. HUGO VELAZQUEZ MONTOYA
15. CARLOS OSNAYA CHAVERA
16. DANIEL DESALES PINEDA

Y de las personas detenidas solo proporcionaron físicamente las siguientes Boletas de Detención:

1. RICARDO GOMEZ RAMIREZ
2. ISRAEL RAMOS SANCHEZ
3. MARTIN AGUILERA MOXTHER **con ACTA CIRCUNSTANCIADA y con resultado Positivo a Cocaína.**
4. JUAN CARLOS LOPEZ MAGAÑA **con ACTA CIRCUNSTANCIADA y con resultado 0.024% de Alcohol.**
5. HUGO VELAZQUEZ MONTOYA **con ACTA CIRCUNSTANCIADA y con resultado salió Marihuana.**
6. DANIEL DESALES PINEDA **con ACTA CIRCUNSTANCIADA y con resultado salió Marihuana.**

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. **www.cuautitlan.gob.mx**

Además dentro de las Boletas de Detención se encontraron físicamente 2 que no estaban registrados en la Bitácora del día 28 de Agosto de 2014 y son los siguientes:

1. CARLOS AGUILAR MENDOZA
2. SERGIO ADAN CRUZ CONTRERAS

8.- El Oficial Calificador C. Juan Manuel Espinoza Rodríguez manifiesta que cada Oficial Calificador de Barandilla valora cada situación por detención, para levantar la infracción basándose en **los Artículos 196, 197 y 198 del Bando Municipal 2014.**

9.- Al revisar como ejemplo el día 28 de Agosto del presente año, se pudo apreciar que no plasman las infracciones y Sanciones de acuerdo a lo establecido en los artículos antes mencionados que señala el Bando Municipal 2014, y no anexan la Orden de Pago a la Boleta de Detención.

NOMBRE	ARTICULO	COBRO	DEBIO COBRAR	CONCEPTO
JUAN CARLOS LOPEZ MAGAÑA	196 - LXVI	SIN ORDEN DE PAGO	10 A 20 DIAS S.M.G.	0.024% GRADOS DE ALCOHOL.
MARTIN AGUILERA MOXTHER	196 - LXVI	$ 200.00	10 A 20 DIAS S.M.G.	POSITIVO A COCAINA.
HUGO VELAZQUEZ MONTOYA	196 - LXVI	SIN ORDEN DE PAGO	10 A 20 DIAS S.M.G.	A DROGA SALIO MARIHUNA.
DANIEL DESALES PINEDA	196 - LXVI	SIN ORDEN DE PAGO	10 A 20 DIAS S.M.G.	A DROGA SALIO MARIHUNA.

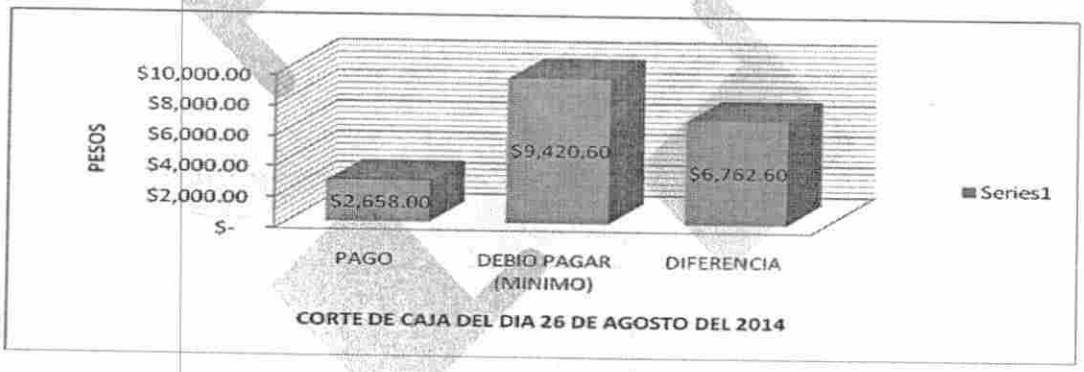
10.- En la revisión se comparó la Bitácora de los 27 detenidos del día 23 de agosto de 2014, realizado por el Oficial Calificador el **Lic. Iván Bautista Granados,** con el Corte de Caja del día 26 de agosto de 2014, y solo pagaron los siguientes:

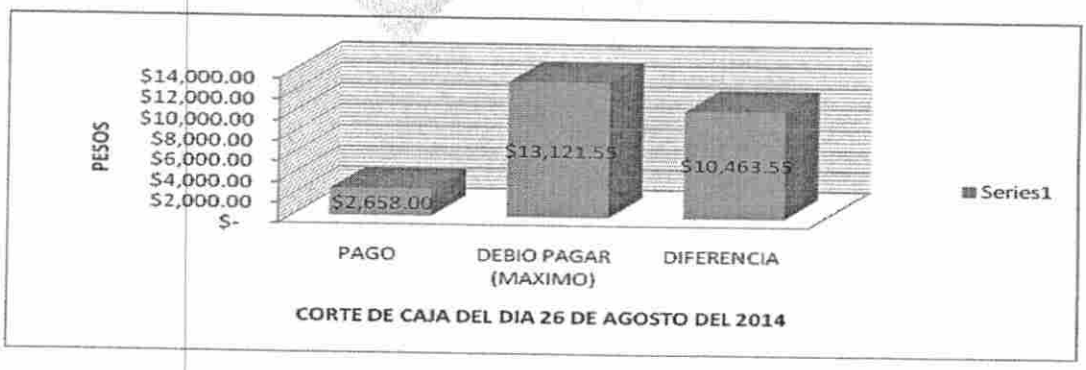
NOMBRE	ARICULO	PAGO	DEBIO PAGAR	DIFERENCIA	INFRACCIONES Y SANCIONES IMPUESTA POR EL BANDO MUNICIPAL
IVAN ANGELES MONROY	196 - VIII	$ 200.00	$ 672.90 a 1,345.80	$ 472.90 a $ 1,145.80	10 a 20 días de Salario Mínimo por faltar al respeto a la Autoridad.
GUSTAVO SOTO YAÑEZ	196 - XV	$ 100.00	$ 336.45	$ 236.45	5 días de Salario Mínimo por Necesidades en Vía Pública.
JEAN CESAR MERCADO RUBIO	196 - XI	$ 150.00	$ 336.45 a 672.90	$ 186.45 a $ 522.90	5 a 10 días de Salario Mínimo por Ingerir Bebidas Alcohólicas.
BRAULIO ROSAS CAÑAS	196 - XI	$ 150.00	$ 336.45 a 672.90	$ 186.45 a $ 522.90	5 a 10 días de Salario Mínimo x Ingerir Bebidas Alcohólicas.
ANDRES CAÑAS GARCIA	196 - XI	$ 150.00	$ 336.45 a 672.90	$ 186.45 a $ 522.90	5 a 10 días de Salario Mínimo por Ingerir Bebidas Alcohólicas.
ERICK HIDALGO ALCANTARES	196 - XIV	$ 150.00	$ 672.90 a 1,345.80	$ 522.90 a $ 1,195.80	10 a 20 Días de S. Mínimo por Alterar el Orden Público.
ADOLFO ESCOBAR MARTINEZ	196 - LVIII	$ 500.00	$ 672.90	$ 172.90	10 Días de Salario Mínimo por falta de Equipo de Seguridad.

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

NOMBRE	ARICULO	PAGO	DEBIO PAGAR	DIFERENCIA	INFRACCIONES Y SANCIONES IMPUESTA POR EL BANDO MUNICIPAL
JUAN CARLOS NUÑEZ RESEVILA	196 - LVIII	$ 68.00	$ 672.90	$ 604.90	10 Días de Salario Mínimo x falta de Equipo de Seguridad.
ALDO ALY DELGADO SANCHEZ	196 - LVIII	$ 100.00	$ 672.90	$ 572.90	10 Días de Salario Mínimo x falta de Equipo de Seguridad.
FRANCISCO XAVIER ALEJO HERNANDEZ	196 - LVIII	$ 68.00	$ 672.90	$ 604.90	10 Días de Salario Mínimo x falta de Equipo de Seguridad.
JOSE RAMOS MODRAGON	196 - XI	$ 136.00	$ 336.45 a 672.90	$ 200.45 a $ 536.90	5 a 10 días de Salario Mínimo x Ingerir bebidas alcohólicas.
ENRIQUE BALTAZAR OLMEDO	196 - LVIII	$ 150.00	$ 672.90	$ 522.90	10 Días de Salario Mínimo x falta de Equipo de Seguridad.
EMMANUEL CALZADA DOMINGUEZ	196 - LVIII	$ 100.00	$ 672.90	$ 572.90	10 Días de Salario Mínimo x falta de Equipo de Seguridad.
ALBERTO HERNANDEZ BALTAZAR	196 - LVIII	$ 136.00	$ 672.90	$ 536.90	10 Días de Salario Mínimo x falta de Equipo de Seguridad.
JONATHAN GONZALEZ MONTOYA	196 - XXIII	$ 150.00	$ 672.90 a 1,345.80	$ 522.90 a $ 1,195.80	10 a 20 Días de S. Mínimo x inhalar Sustancias Toxicas.
VICTOR ALONSO HERNANDEZ HDEZ	196 - XI	$ 150.00	$ 336.45 a 672.90	$ 186.45 a $ 522.90	5 a 10 días de Salario Mínimo x Ingerir bebidas alcohólicas.
FABIAN ALFARO SANDOVAL	196 - LVIII	$ 200.00	$ 672.90	$ 472.90	10 Días de Salario Mínimo x falta de Equipo de Seguridad.

De la Bitácora de este día faltaron 10 personas sin Orden de Pago, de acuerdo a la Bitácora de Detenidos.

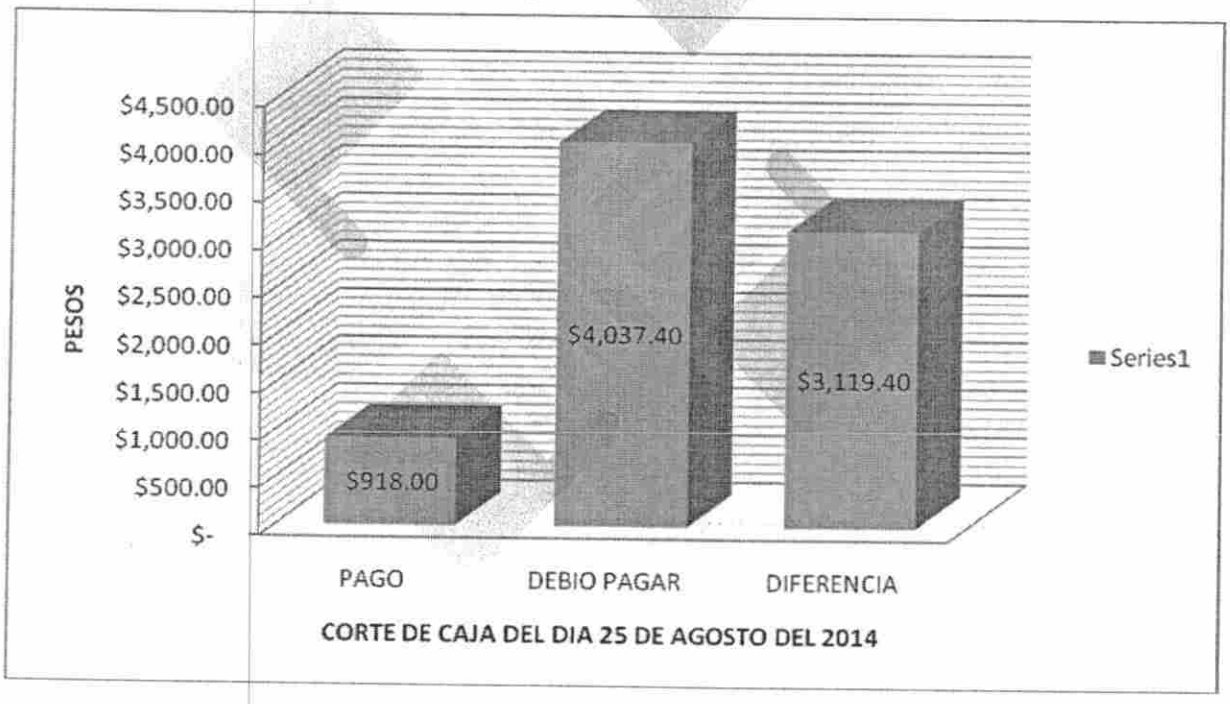




Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

11.- Se revisó y se comparó la Bitácora de los 21 detenidos del día 25 de Agosto de 2014, realizado por el Oficial Calificador el **Lic. Juan Manuel Espinoza Rodríguez,** con el Corte de Caja de ese mismo día y solo pagaron los siguientes:

NOMBRE	ARTICULO	PAGO	DEBIO PAGAR	DIFERENCIA	MULTA IMPUESTA POR EL BANDO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL CORTES ESCAMILLA	196 - LVIII	$ 168.00	$ 672.90	$ 504.90	10 Días de Salario Mínimo por falta de Equipo de Seguridad.
MELISSA CINDY LOPEZ PEGASSO	196 - LVIII	$ 150.00	$ 672.90	$ 522.90	10 Días de Salario Mínimo por falta de Equipo de Seguridad.
MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ	196 - LVIII	$ 100.00	$ 672.90	$ 572.90	10 Días de Salario Mínimo por falta de Equipo de Seguridad.
JAIME ANDRES LINARES PATLAN	196 - LVIII	$ 150.00	$ 672.90	$ 522.90	10 Días de Salario Mínimo por falta de Equipo de Seguridad.
ALAN MATLA MARQUEZ	196 - LVIII	$ 200.00	$ 672.90	$ 472.90	10 Días de Salario Mínimo por falta de Equipo de Seguridad.
MIGUEL GALLARDO JARAMILLO	196 - LVIII	$ 150.00	$ 672.90	$ 522.90	10 Días de Salario Mínimo por falta de Equipo de Seguridad.

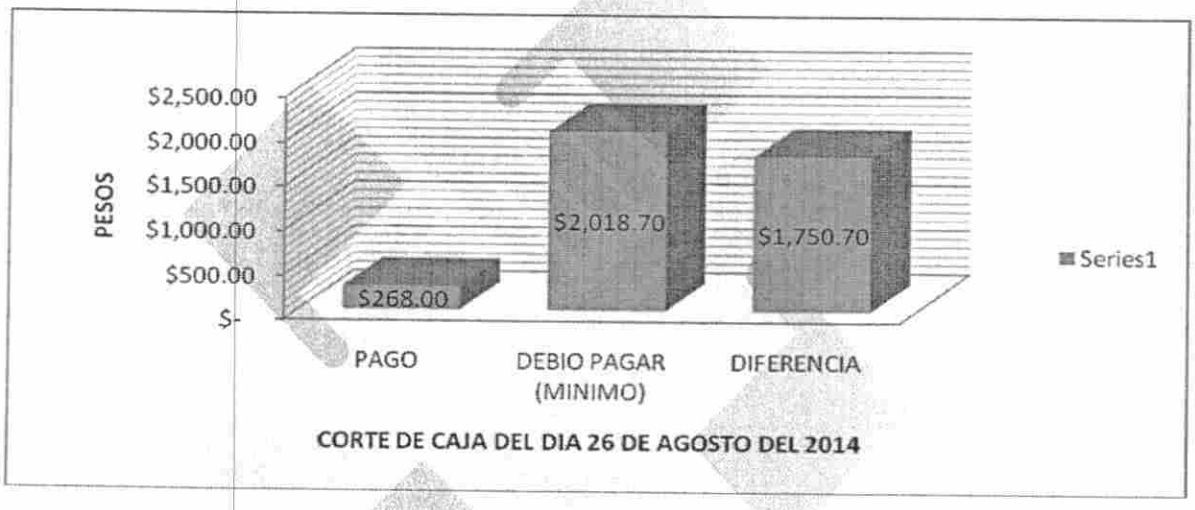


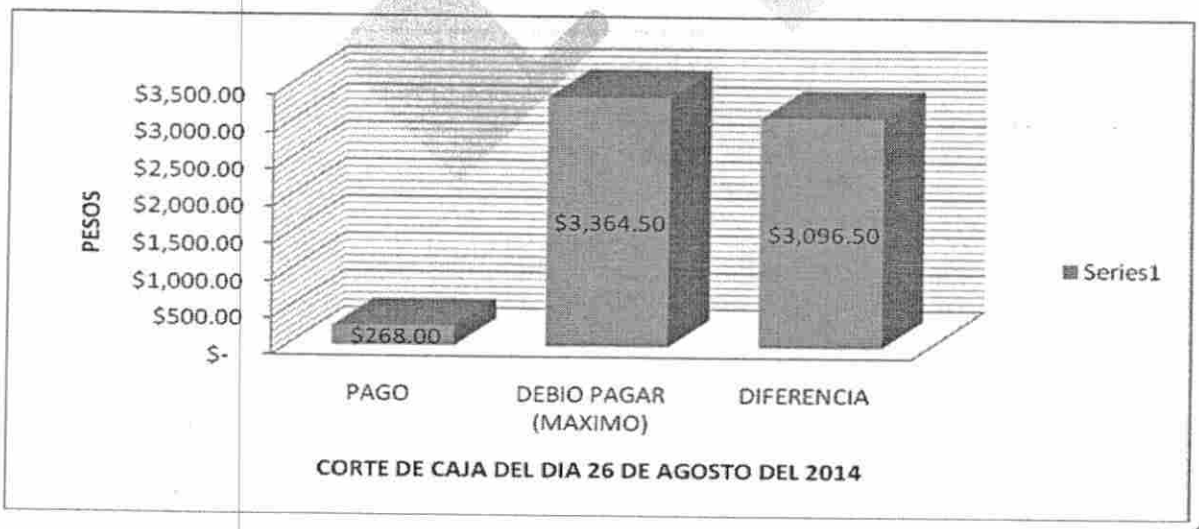
Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

Y con un Corte de Caja del día 26 de Agosto de 2014, solo pagaron:

NOMBRE	ARTICULO	PAGO	DEBIO PAGAR	DIFERENCIA	MULTA IMPUESTA POR EL BANDO MUNICIPAL
JORGE DELGADO NIETO	196 - LVIII	$ 68.00	$ 672.90	$ 604.90	10 Días de Salario Mínimo por falta de Equipo de Seguridad.
ALFREDO CELEDONIO LOPEZ	196 - XXIII	$ 100.00	$ 672.90 a 1,345.80	$ 572.90 a $ 1,245.80	10 a 20 Días de S. Mínimo por Inhalar Sustancias Toxicas y Alterar el orden Público.
SAID SEGURA CRUZ	196 - XXIII	$ 100.00	$ 672.90 a 1,345.80	$ 572.90 a $ 1,245.80	10 a 20 Días de S. Mínimo por Inhalar Sustancias Toxicas.

De la Bitácora de este día faltaron 12 personas sin Orden de Pago, de acuerdo a la Bitácora de Detenidos.





Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

12.- El día 12 de septiembre del año en curso, el Oficial Calificador C. Juan Manuel Espinoza Rodríguez, exhibió 4 Boletas de Detención por los siguientes conceptos:

2 Boletas de Detención de fecha 11 de septiembre del 2014, **POR FALTA DE EQUIPO Y PLACA** y **POR ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO** mismas que se plasmaron en Bitácora de ese mismo día, sin Orden de Pago.
2 Boletas de Detención que no se habían anotado en Bitácora, estos dos detenidos aún se encontraban encerrados en barandilla por **TOMAR EN VIA PUBLICA.**

CONCLUSIONES:

Derivado de la inspección realizada por éste Órgano de Control Interno determinó que es deficiente el control interno implementado en la Oficialía Calificadora de Barandilla por los responsables encargos de turno, comprobándose lo siguiente:

I. El Oficial Calificador no tiene forma de archivar los formatos que se suscitaron por día, de las Boletas de Detenciones.

II. En el libro de Bitácora de registro, no existe un número consecutivo de control, ni el monto de la infracción impuesta.

III. Se pudo apreciar que no se plasman todos los conceptos en la Boleta de Detención, y no anexan la Orden de Pago correspondiente.

IV. Se apreció que no están foliadas las Boletas de Detención, además de que no se requisita todos los datos del formato de la Boleta de Detención.

V. Los Ingresos de las Infracciones y Sanciones que pagan los infractores o detenidos, no son los montos correspondientes de acuerdo a la infracción establecida.

VI. Se pudo constatar que la Oficialía Calificadora, carece de Control Interno.

VII. Los Oficiales Calificadores de Barandilla los CC. Juan Manuel Espinoza Rodríguez, Iván Bautista Granados y Leonardo Hernández Quijada, omiten las disposiciones contenidas en el Bando Municipal 2014, referente a las Infracciones y Sanciones impuestas, ocasionan daños a la Hacienda Pública Municipal.

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

RECOMENDACIONES:

- Que los formatos de Boletas de Detención estén debidamente foliados para su adecuado control interno.

- Que los Oficial Calificador en turno asiente todos los datos del formato de la Boleta de Detención, incluyendo Nombre Completo, firma y el sello de la Oficialía Conciliadora.

- En el registro de la Bitácora debe indicarse, por lo menos los siguientes campos:

 - ✓ Número de folio.
 - ✓ Nombre completo.
 - ✓ Hora de Entrada y Salida.
 - ✓ Fecha.
 - ✓ El concepto de Infracciones y Sanciones, incluyendo artículo del Bando Municipal 2014.
 - ✓ El número de la Orden de Pago.
 - ✓ El importe de la Sanción.
 - ✓ Nombre y firma del Oficial Calificador en turno.

- Que los Oficiales Calificadores apliquen correctamente las Infracciones y Sanciones de acuerdo a los Artículos 196, 197 y 198 del Bando Municipal 2014.

- Establecer las medidas de Control Interno para que los Oficiales Calificadores los CC. Juan Manuel Espinoza Rodríguez, Iván Bautista Granados y Leonardo Hernández Quijada, guarden su documentación en su área de trabajo, y evitar que se trasladen a su domicilio particular por la documentación oficial de la Oficialía Calificadora.

- Establecer las medidas de Control Interno para minimizar riesgos y daños a la Hacienda Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2013 - 2015 CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.P. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ FRANCO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

C.C.P. LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL - Para su superior conocimiento.
C.P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES. TESORERO MUNICIPAL- Para su Conocimiento.

JMRF/APR.

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx